Cálculo de Aplicación de Penalidad

ratista: CASAS CASAS FREDY

- Con fecha 05.10.2018 se emitió la OS 20180707 a favor de CASAS CASAS FREDY por el monto de S/ 33,198.72; la misma que fue notificada con fecha del 05/10/2018 para la contratación del servicio para la "Elaboración de propuesta tecnica para la ejecucion del acondicionamiento del local alquilado por reemplazo en AV. Del Parque Norte 1180-1182 San Borja " según términos de referencia.
- 2. En el citado formato de conformidad el área usuaria indica que el Contratista incurrió en la siguiente penalidad contemplada en los Términos de Referencia:

	FORMATO DEL REGISTRO DEL PROCEDIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES SECCION A: CONFORMIDAD DEL BIEN O SERVICIO		
	N		
	1	A STATE OF THE STA	DATOS
	 	The second secon	LOGISTICA
	3.		FREDY CASAS CASAS
		ORJETO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	SERVICIO PARA LA ELABORACION DE PROPUESTA TECNICA PARA LA EJECUCION DEL ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL ALQUIL ADO POR REEMPLAZO EN AV. PARQUI NORTE 1180-1182 SAN BORJA
	4.	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NÚMERO DE ORIDEN DE SERVICIO Y/ U ORDEN DE COMPRA SI ES UMA CONTRATACION MENO	2010/mm
203 203	0	NÚMERO DE CONTRATO Y ADENDAS	NO APLICA
	<u>P</u> 1	FECHA EN QUE DEBE PRESENTARI EL INFORME, ENTREC LOS BIENES O PRESTARI EL SERVICIO	
Logintica 1 6 ENE 2019	ECIB	PECHA DE RECEPCION DEL INFORME (SELLO DE MESA PARTES) DI FECHA DE ENTREGA DE BIENES (SELLO ALMACEN), O LA PRESTACION DEL SERVICIO	DE
	R.	FECHA DE NOTIFICACION DE ORSERVACIONES (RECEPCIONO ACUSE DEL DOCUMENTO QUE LO CONTIENE)	
	0	FECHA DE RECEPCIÓN DEL LEVANTAMIENTO O8SERVACIONES (SELLO DE MESA DEL PARTES) O FEC. DE ENTREGA DE RIENES (SELLO DE ALMACEN). O PRESTACION DEL SERVICIO	



CONFORMIDAD A CARGO DE LA UNIDAD ORGANICA USUARIA

La Unidad Orgánica Usuaria, luego de haber efectuado las evaluaciones del caso, y verificada la cantidad, catidad y cumplimiento de los Terminos de Referencia/Especificaciones Técnicas y condiciones confractuales (en caso haya contrato), respecto de los bienes o servicios prestados por EL CONTRATISTA, mandresia que SE ENCUENTRA CONFORME con los bienos entregados o con el servicio prestado, tirmando el presente formato en señal de conformidad.

COMENTARIOS ADICIONALES (DE CONSIDERARLO NECESARIO)

En el devantamiento de observaciones el Contratista persistió en lo observado por lo que se envió una carta notarial, dundo un prazo de 02 días para que subvane observaciones, la carta fue recibida por el contratista el 12/12/2018 y entrego la subvanación de las observaciones el 17/12/2018. Teniendo en cuenta que el contratista en su entrega del 26/11/2018 persistió en las observariones, entre otras instalaciones Eléctricas incompletas, no presento plano de luminarias, en instalaciones mecanicas fattaban planos de aire acondicionado y ventriación mecánica (Reubicación de difusores), la especialidad de costos y prosupuestos seguia incompleta, el retraso en la subsanación de observaciones se consideran desde esa fecha 26/11/2018 hosta , e inclusive el 17/17/2018, con lo cual el contratista sumaría 21 días de retraso, lo que se deberá de tener en ceenta para las penalidades que

Se adjunta relación de penaisdades adicionales a ser apticadas:

RESPONSABLE DE LA UNIDAD ORGANICA USUARIA

FECHA: 16/01/19

3. Cálculo de penalidad por mora:

- Incumplimiento Injustificado en la entrega del ENTREGABLE UNICO de acuerdo a terminos de referencia.
- La no entrega del Entregable Unico, dentro del plazo de 20 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de suscrito el acta de inicio del servicio.
 - o Fecha Máxima de entrega del Entregable Único: 14.11.2018
 - o Fecha Maxima de entrega del levantamiento de observaciones Del entregable Unico 26.11.2018.
 - Fecha que entregó el Entregable Único sin observaciones: 17.12.2018.
 - Cantidad de Días de Atraso por Incumplimiento Injustificado de Obligaciones: 21 días (computados desde el 27.11.2018 al 17.12.2018).

Penalidad Diaria del Cuarto Producto = $\frac{0.10 \times S/33,198.72}{0.40 \times 20} = S/414.98$

Penalidad por mora de un 01 día = S/414.98

Monto total de la penalidad por 21 dias = S/8,714.58

Sin embargo en aplicación supletoria de la normativa de contrataciones y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 132° del Reglamento, sólo podrá aplicarse penalidades hasta el 10% del monto contratado vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, en el presente corresponde al monto mensual del servicio; en ese contexto el monto máximo de penalidad aplicable, asciende a la suma de S/ 3,319.87 Soles.

En tal sentido, el monto de la aplicación de penalidad aplicable al contratista CASAS CASAS FREDY, por el servicio de "Elaboración de propuesta tecnica para la ejecucion del acondicionamiento del local alquilado por reemplazo en AV. Del Parque Norte 1180-1182 San Borja, asciende a la suma de S/3,319.87 (Tres mil trescientos diecinueve con 87/100 soles).

Jefe de Logistica

Fedha: 17 Enero de 2019